 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-145
	RADICACION DE DOCUMENTOS PROCESOS CONTRACTUALES	VERSION: 01
		FECHA: 30/04/2019

DATOS RADICACIÓN DEL PROCESO

No. Radicación: SGD- Fecha Radicación: abril de 2026.

INFORMACIÓN DEL PROCESO

Modalidad de Selección

Licitación	Selección Abreviada	Concurso de Méritos	Mínima Cuantía	Contratación directa	Régimen Especial
	x				

Procedimiento de selección: Menor Cuantía

Objeto del Proceso: **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTÍAS - MTG**

No. Proceso: NA No. Contrato: NA **997-2026**

ASUNTO

Proceso de Selección	Modificatorio	Prorroga	Adición	Aclaratorio
	x			
Cesión	Liquidación	Resciliación	*Otro	

*Cual:
Adelantar proceso de modificación

INFORMACIÓN QUE SE ANEXA

Ítem	Descripción	Copia/Original	Folios
1	Solicitud PAA	Original	
2	Certificad PAA	Original	
3	MGA	Original	
4	BPIN		
5	Solicitud de cotizaciones y cotizaciones (3)	copia	
6	Solicitud CDP	Original	
7	CDP	original	
8	Estudio previo	original	
9	Análisis del sector	original	
10	Matriz de riesgos	Original	

CONSIDERACIONES

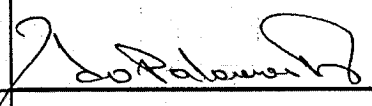
DATOS DEL PERSONAL ENCARGADO

Nombres y Apellidos	Profesión	Cargo	No. Contacto	E-mail
Richard urbano	Abogado	Prof. de Apoyo	323234392	gobierno@putumayo.gov.co

SUSCRIPCIÓN DE SOLICITUD

Nombre:
Luis Fernando Palacios Alomia

Cargo: Secretario de Gobierno Departamental



10:27a
15 LM
Angie A
29-04-2016

Mocoa, 28 de abril de 2026

Doctor
Luis Fernando Palacios
Secretario de Gobierno
Gobernación del Putumayo
Ciudad

Asunto: Solicitud de modificación contrato N° 0997 del 16/04/2026


Cordial saludo,

"Respetuosamente solicito a la Entidad que se modifique la cláusula número 8 del contrato de prestación de servicios N° 0997 del 16/04/2026, cuyo objeto es: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTÍAS – MTG", ya que si bien el porcentaje de pago por concepto de estampillas es efectivamente del 9,5% del valor del contrato como se encuentra estipulado en la minuta, el ítem No 7 por concepto de ITP no se encuentra estipulado en la circular N 004 del 19/05/2025 Y adicionalmente el porcentaje por tasa pro-deporte corresponde al 2.5% , como se puede observar en la siguiente tabla:

TIPO DE CONTRATO	BASE GRAVABLE	CONCEPTO	TARIFA
Los contratos de prestación de servicios que celebre el Departamento del Putumayo	Valor total contrato (Antes de IVA)	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	5.00%
		ESTMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	0.50%
		ESTMPILLA PRO CULTURA	0.50%
		ESTMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO	0.50%
		ESTMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	0.50%
	Valor total contrato	TASA PRO-DEPORTE	2.50%

Aunado a lo anterior en las condiciones actuales no es posible realizar la liquidación de estampillas en la Oficina De Rentas Departamental.

Atentamente,



KEVIN RENDÓN HURTADO
Representante legal
INTEGRAL SMP SAS



CIRCULAR No. 004

FECHA: 19 DE MAYO DE 2025

DE: SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, JEFES DE OFICINA Y FUNCIONARIOS QUE EJERCEN LA SUPERVISION DE CONTRATOS

ASUNTO: ESTAMPILLAS APLICABLES A LOS CONTRATOS

Por medio de la presente circular, se informa la tabla de las tarifas de las estampillas y de la Tasa Pro-Deporte, aplicables a los contratos celebrados por la Gobernación del Putumayo, conforme a lo establecido en la Ordenanza 766 de 2018, la Ordenanza 927 de 2024 y la Ordenanza 805 de 2020, de acuerdo a las tipologías contractuales informadas por la Oficina de Contratación Departamental mediante Circular 003 del 28-04-2025.

TIPO DE CONTRATO	BASE GRAVABLE	CONCEPTO	TARIFA
Los contratos de obra que celebre el Departamento del Putumayo	Valor total contrato (Antes de IVA)	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	4,90%
		ESTAMPILLA BOMBERIL	1,20%
		ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	0,50%
		ESTAMPILLA PRO CULTURA	0,50%
		ESTAMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO	0,50%
		ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	0,50%
	Valor total contrato	TASA PRO-DEPORTE	2,50%

TIPO DE CONTRATO	BASE GRAVABLE	CONCEPTO	TARIFA
Los contratos de consultoría, estudios y diseños e interventoría y sus adicionales que celebre el Departamento del Putumayo	Valor total contrato (Antes de IVA)	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	5,00%
		ESTAMPILLA PRO DESARROLLO ITP	3,00%
		TASA PRO-DEPORTE	2,50%

TIPO DE CONTRATO	BASE GRAVABLE	CONCEPTO	TARIFA
Los contratos de prestación de servicios que celebre el Departamento del Putumayo	Valor total contrato (Antes de IVA)	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	5,00%
		ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	0,50%
		ESTAMPILLA PRO CULTURA	0,50%
		ESTAMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO	0,50%
		ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	0,50%
	Valor total contrato	TASA PRO-DEPORTE	2,50%



TIPO DE CONTRATO	BASE GRAVABLE	CONCEPTO	TARIFA
Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebre el Departamento del Putumayo	Valor total contrato (Antes de IVA)	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	1,50%
		ESTMPILLA PRO DESARROLLO ITP	2,00%

TIPO DE CONTRATO	BASE GRAVABLE	CONCEPTO	TARIFA
Los contratos de concesión que celebre el Departamento del Putumayo	Valor total contrato (Antes de IVA)	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	5,00%
		ESTMPILLA BOMBERIL	1,00%
		ESTMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	0,50%
		ESTMPILLA PRO CULTURA	0,50%
		ESTMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO	0,50%
	ESTMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	0,50%	
	Valor total contrato	TASA PRO-DEPORTE	2,50%

TIPO DE CONTRATO	BASE GRAVABLE	CONCEPTO	TARIFA
Los contratos de encargos fiduciarios o fiducia pública que celebre el Departamento del Putumayo	Valor total contrato (Antes de IVA)	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	5,00%
		ESTMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	0,50%
		ESTMPILLA PRO CULTURA	0,50%
		ESTMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO	0,50%
		ESTMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	0,50%
	Valor total contrato	TASA PRO-DEPORTE	2,50%

TIPO DE CONTRATO	BASE GRAVABLE	CONCEPTO	TARIFA
Los contratos de empréstitos que celebre el Departamento del Putumayo	Valor total contrato (Antes de IVA)	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	5,00%
		ESTMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	0,50%
		ESTMPILLA PRO CULTURA	0,50%
		ESTMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO	0,50%
	ESTMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	0,50%	
	Valor total contrato	TASA PRO-DEPORTE	2,50%



**GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO**

NIT. 800.094.164-4

TIPO DE CONTRATO	BASE GRAVABLE	CONCEPTO	TARIFA
Los contratos y convenios interadministrativos que celebre el Departamento del Putumayo	Valor total contrato	TASA PRO-DEPORTE	2,50%

TIPO DE CONTRATO	BASE GRAVABLE	CONCEPTO	TARIFA
Los convenios de asociación que celebre el Departamento del Putumayo	Valor total contrato (Antes de IVA)	ESTMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	0,50%
		ESTMPILLA PRO CULTURA	0,50%
		ESTMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO	0,50%
		ESTMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	0,50%
	Valor total contrato	TASA PRO-DEPORTE	2,50%

TIPO DE CONTRATO	BASE GRAVABLE	CONCEPTO	TARIFA
Los contratos de arrendamiento de Inmuebles que celebre el Departamento del Putumayo	Valor total contrato (Antes de IVA)	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	5,00%
		ESTMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	0,50%
		ESTMPILLA PRO CULTURA	0,50%
		ESTMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO	0,50%
		ESTMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	0,50%
	Valor total contrato	TASA PRO-DEPORTE	2,50%

TIPO DE CONTRATO	BASE GRAVABLE	CONCEPTO	TARIFA
Los contratos de compra venta que celebre el Departamento del Putumayo	Valor total contrato (Antes de IVA)	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	5,00%
		ESTMPILLA BOMBERIL	1,00%
		ESTMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	0,50%
		ESTMPILLA PRO CULTURA	0,50%
		ESTMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO	0,50%
		ESTMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	0,50%
	Valor total contrato	TASA PRO-DEPORTE	2,50%

TIPO DE CONTRATO	BASE GRAVABLE	CONCEPTO	TARIFA
Los contratos de suministro que celebre el Departamento del Putumayo	Valor total contrato (Antes de IVA)	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	5,00%
		ESTMPILLA BOMBERIL	1,00%
		ESTMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	0,50%
		ESTMPILLA PRO CULTURA	0,50%
		ESTMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO	0,50%
	ESTMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	0,50%	
Valor total contrato	TASA PRO-DEPORTE	2,50%	

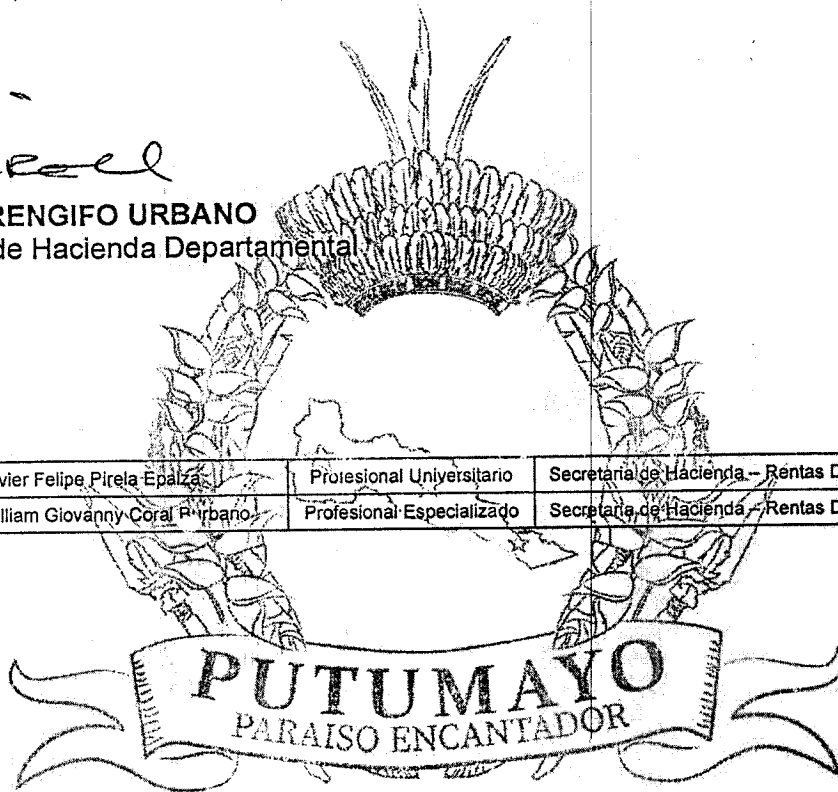



TIPO DE CONTRATO	BASE GRAVABLE	CONCEPTO	TARIFA
Los contratos de comodato que celebre el Departamento del Putumayo	Valor total contrato (Antes de IVA)	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	5,00%
		ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	0,50%
		ESTAMPILLA PRO CULTURA	0,50%
		ESTAMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO	0,50%
		ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	0,50%
	Valor total contrato	TASA PRO-DEPORTE	2,50%

Atentamente,

SILVANA RENGIFO URBANO
Secretaria de Hacienda Departamental

Elaboró	Javier Felipe Pirela Epalza	Profesional Universitario	Secretaria de Hacienda - Rentas Departamental	
Revisó	William Giovanny Coral Urbano	Profesional Especializado	Secretaria de Hacienda - Rentas Departamental	



 <p>PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-149
	PROCESO	Gestión De Contratación	VERSIÓN	02
	FORMATO	Viabilidad Para Celebrar Modificatorio, Adición y/o Prórroga	FECHA	21/05/2024

San Miguel Agreda de Mocoa (P), mayo de 2026

Doctor:

JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO
 Secretario de Servicios Administrativos
 Delegado como ordenador del gasto
 Decreto No. 004 del 03 de enero de 2025.
 Palacio de Gobierno Departamental.
 E. S. D.

Asunto: **VIABILIDAD PARA CELEBRAR MODIFICATORIO No. 01 CORRESPONDIENTE A "CLAUSULA 8ª PAGO DE ESTAMPILLAS" AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0997-2026 DEL 16/04/2026.**

Objeto: **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTÍAS - MTG"**


Contratista: **INTEGRAL SMP S.A.S**

Cordial saludo.

Para la Secretaría de Gobierno Departamental del Putumayo, una vez adelantadas las diligencias previas, correspondientes y relacionadas con el gasto necesario, esta Dependencia mira conveniente la celebración de un modificatorio No. 01 relacionado con la **"CLAUSULA 8ª PAGO DE ESTAMPILLAS"** al contrato de prestación No. **0997-2026**, cuyo objeto es: **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTÍAS - MTG"**, celebrado con la empresa: **INTEGRAL SMP S.A.S** identificada con NIT 901.743.101-2, representada legalmente por **KEVIN RENDON HURTADO** identificado con C.C. No. 1.061.761.740, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que, el día 16/04/2026 se suscribe Contrato de prestación de servicios No. **0997-2026**, cuyo objeto es: **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTÍAS - MTG."**
2. Que, el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios de acuerdo a la minuta contractual es de **NUEVE (09) MESES Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026** a partir de la suscripción del acta de inicio.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-149
	PROCESO	Gestión De Contratación	VERSIÓN	02
	FORMATO	Viabilidad Para Celebrar Modificatorio, Adición y/o Prórroga	FECHA	21/05/2024

3. Que el día 28/04/2026, la empresa **INTEGRAL SMP S.A.S** identificada con **NIT: 901348789-5**, representada legalmente por KEVIN RENDON HURTADO identificado con **C.C. 1061761740** presenta solicitud de MODIFICATORIO No. 01 correspondiente a la **“CLAUSULA 8ª PAGO DE ESTAMPILLAS”** del contrato de prestación de servicios No. 0997-2026 manifestando lo siguiente:


“Respetuosamente solicito a la Entidad que se modifique la clausula número 8 del contrato de prestación de servicios No. 0997 del 16/04/2026, cuyo objeto es: “CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTÍAS - MTG”, ya que si bien el porcentaje de pago por concepto de estampillas es efectivamente del 9,5% del valor del contrato como se encuentra estipulado en la minuta, el ítem No 7 por concepto de ITP no se encuentra estipulado en la circular No. 004 del 19/05/2025 y adicionalmente el porcentaje por tasa predeporte corresponde al 2.5%, como se puede observar en la siguiente imagen:

TIPO DE CONTRATO	BASE GRAVABLE	CONCEPTO	TARIFA
Los contratos de prestación de servicios que celebre el Departamento del Putumayo	Valor total contrato (Antes de IVA)	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	5,00%
		ESTMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	0,50%
		ESTMPILLA PRO CULTURA	0,50%
		ESTMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO	0,50%
		ESTMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	0,50%
	Valor total contrato	TASA PRO-DEPORTE	2,50%

Aunado a lo anterior en las condiciones actuales no es posible realizar la liquidación de estampillas en la Oficina De Rentas Departamental.”

4. Que en la cláusula octava de la minuta contractual se establece la obligación del contratista de realizar el pago de estampillas a favor de la entidad estatal, de acuerdo la siguiente tabla:

Número	Concepto	Porcentaje (%) del valor total de los bienes y/o servicios*
1	Adulto mayor.	5,0%
2	Electrificación Rural.	0,5%
3	Pro Cultura.	0,5%
4	Tasa pro Deporte.	0,5%
5	Desarrollo Fronterizo.	0,5 %
6	Desarrollo Departamental.	0,5%
7	ITP	2,0%
TOTAL		9,5%


 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-149
	PROCESO	Gestión De Contratación	VERSIÓN	02
	FORMATO	Viabilidad Para Celebrar Modificatorio, Adición y/o Prórroga	FECHA	21/05/2024

- Que, de conformidad a la tabla anterior se evidencia que el ítem 7 por concepto de ITP, no se encuentra estipulado en la ordenanza No. 004 del 19/05/2025 para contratos de prestación de servicios y que el ítem 4 por concepto de "tasa pro-deporte" no corresponde al 0,5% del valor total del contrato sin al 2,5% del valor total del contrato.
- Que de acuerdo a la circular 004 del 19/05/2025 por medio de la cual, la secretaria De Hacienda Departamental informa las tarifas de estampillas departamentales aplicables a los contratos celebrados por la Gobernación del Putumayo conforme a lo establecido en la ordenanza No. 766 del 2018, la ordenanza No. 927 de 2024 y la ordenanza 805 de 2025, para contratos de prestación de servicios son las siguientes:

TIPO DE CONTRATO	BASE GRAVABLE	CONCEPTO	TARIFA
Los contratos de prestación de servicios que celebre el Departamento del Putumayo	Valor total contrato (Antes de IVA)	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	5,00%
		ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	0,50%
		ESTAMPILLA PRO CULTURA	0,50%
		ESTAMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO	0,50%
		ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	0,50%
	Valor total contrato	TASA PRO-DEPORTE	2,50%

- Que de conformidad al artículo 3 de la ley 80 de 1993 que reza "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines", es necesario que se realicen las modificaciones a que hay lugar para así cumplir los fines de la administración pública con la ejecución del objeto contractual.
- Que de conformidad a la constitución, la ley, la jurisprudencia y la doctrina, se tiene que las administración pública bajo el entendido de perseguir el cumplimiento del fin por el cual fue celebrado un contrato, puede realizar de común acuerdo o de manera unilateral, modificaciones que surjan con ocasión de la ejecución del contrato, en atención al artículo 14 de la ley 80 de 1993 el cual reza "...Los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el Cumplimiento del Objeto Contractual. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: lo. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán en los casos previstos en el numeral 2 de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado".
- Que, en un Contrato Estatal y de mutuo acuerdo, es viable incluir modalidades, condiciones y en general cláusulas o estipulaciones que las partes consideren

Palacio Departamental Mocoa Calle 8 No. 7-40, Código Postal: 860001 Conmutador (608)
 4201515 correo contactenos@putumayo.gov.co - Pagina web: www.putumayo.gov.co

 <p>PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-149
	PROCESO	Gestión De Contratación	VERSIÓN	02
	FORMATO	Viabilidad Para Celebrar Modificatorio, Adición y/o Prórroga	FECHA	21/05/2024

necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el Orden Público y los principios y las finalidades de la Ley de Contratación y de la buena administración pública, logrando con ello dar continuidad y eficiencia a la actividad encomendada al Contratista.

10. Que Colombia compra eficiente en el concepto 329-2024 establece:

[...] Conforme a la regulación legal y a la interpretación que de la misma han hecho el Consejo de Estado y la Corte Constitucional, la cual se comparte por esta Agencia, es viable jurídicamente modificar los contratos estatales, pero esta medida tiene carácter excepcional y solo procede cuando con ella se pretenda garantizar el interés público, cuando la entidad haya verificado y así pueda constatarse por cualquier que la causa de la modificación es real y cierta y cuando se deriva de previsiones legales, esto es, cuando la modificación encuentra sustento no solo en circunstancias fácticas propias de la ejecución del contrato, sino, además, cuando tales situaciones ponen de presente la necesidad de dar cumplimiento a previsiones establecidas por el legislador.

11. Que la presente modificación al contrato No. 0997-2026 no altera la esencia del contrato en cuanto a su objeto global, cantidades y calidad de los bienes y servicios, alcance de las responsabilidades recíprocas, tipología contractual adoptada ni el alcance a la vigilancia que al mismo se ejerce y ejercerá por parte de la supervisión.

12. Que, en consideración con lo consagrado en la Constitución Nacional, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las normas civiles y comerciales que regulan el contrato en mención y en ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes es procedente **MODIFICAR** la Minuta Contractual.


13. Que el Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, concepto del 17 de marzo de 2016. Radicación interna 2263, señaló: *“En atención al mandato de dirección general del contrato que consagra el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, la entidad estatal puede acordar con el contratista las modificaciones que resulten necesarias para orientar el cumplimiento de la finalidad del contrato; o puede, con el mismo propósito, ejercer las facultades excepcionales consagrados en el artículo 16 de la Ley 80 de 1993. (...)*

14. Que, respecto de los límites para la modificación del contrato, se indicó que podrían ser modificados no sólo en cuanto a su valor, sino también en sus demás estipulaciones.

15. Que el presente concepto de viabilidad es aprobado por el supervisor en su integridad, de conformidad con las funciones asignadas a la supervisión y de acuerdo a lo consagrado en el artículo 83 de la Ley 1474, en especial la supervisión, administrativa, técnica, financiera, legal, y demás componentes a cargos del supervisor.

16. Que, conforme a lo expuesto anteriormente es conveniente y viable celebrar la presente modificación del Contrato No. 0997-2026.

17. Que, para el cumplimiento del fin por el cual fue celebrado el Contrato No. 0997-2026 es procedente realizar la presente modificación, de acuerdo a las siguientes:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-149
	PROCESO	Gestión De Contratación	VERSIÓN	02
	FORMATO	Viabilidad Para Celebrar Modificatorio, Adición y/o Prórroga	FECHA	21/05/2024

CLÁUSULAS

CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR la Cláusula Octava de la minuta contractual, en lo relacionado con la **“CLÁUSULA 8ª PAGO DE ESTAMPILLAS”**, correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios No. 0997-2026 del 16 de abril de 2026, cuyo objeto es: **“CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTÍAS - MTG”**, la cual quedara así:

CLÁUSULA 8ª PAGO ESTAMPILLAS: *El contratista se obliga al pago de estampillas correspondientes (Liquidación oficina de Pagaduría Departamental) en las cuantías reguladas para la Entidad mediante las Ordenanzas Departamentales correspondientes y vigentes.*

Para el presente proceso de contratación se establece que los siguientes son los impuestos departamentales a pagar:

Número	Concepto	Porcentaje (%) del valor total de los bienes y/o servicios*
1	Adulto mayor.	5,0%
2	Electrificación Rural.	0,5%
3	Pro Cultura.	0.5%
4	Tasa pro Deporte.	2,5%
5	Desarrollo Fronterizo.	0.5 %
6	Desarrollo Departamental.	0.5%
TOTAL		9,5%

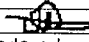
CLAUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES Todos los apartes del Contrato de prestación de servicios No. 0997-2026 del 16/04/2026, no modificados en el presente documento, permanecen vigentes y son exigibles.

CLAUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO – APROBACIÓN ELECTRÓNICA El presente modificatorio No. 01 se perfecciona con la ACEPTACIÓN / APROBACIÓN electrónica de la misma por las partes en la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma en la ciudad de Mocoa, Putumayo, a los 29 días del mes de abril de 2026.



LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA
SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Elaboró:	Richard Urbano Jajoy	Secretaría De Gobierno Departamental	Apoyo SGD	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.				